



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2031**

**PROPONEN MONITOREO OBLIGATORIO Y DIFUSIÓN BIMESTRAL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN PLAYAS DE BC**

- **Baja California tuvo la única playa del país fuera de norma en Semana Santa 2026**
- **Diputados Diego Echevarría y Fidel Mogollón, los inicialistas**

Mexicali, B.C., domingo 28 de junio de 2026. – Ante la persistente contaminación de las playas del estado, los diputados Diego Echevarría Ibarra y Danny Fidel Mogollón Pérez, integrantes de la XXV Legislatura, presentaron una iniciativa para fortalecer la vigilancia sanitaria y la transparencia en torno a la calidad del agua de uso recreativo en Baja California.

En la exposición de motivos, señalaron que, si bien la vigilancia oficial de la calidad del agua en playas corresponde principalmente a la Federación, ninguna ley impide que los estados participen en tareas de monitoreo, seguimiento, recopilación de información ambiental, vigilancia preventiva o difusión de resultados. Por ello, la iniciativa busca que Baja California asuma un rol más activo en la prevención de riesgos sanitarios.

Asimismo, resaltaron que la prevención es un componente estratégico para proteger a la población, no solo mediante hábitos individuales, sino mediante acciones del Estado que eviten exponer a la ciudadanía a factores que puedan desencadenar enfermedades. Desde hace varios años turistas y residentes se han visto expuestos a riesgos por el elevado índice de contaminación en algunas de las playas más emblemáticas del estado.

En el periodo vacacional de Semana Santa 2026, la COFEPRIS informó que, de 289 playas analizadas en el país, solo una superó los niveles permitidos de enterococos, y esa playa se encuentra en Baja California. Dicho en otras palabras, Baja California tiene la playa más contaminada del país. Además, el problema no es nuevo: en 2025, de las seis playas catalogadas como "No Aptas" en México, cuatro estaban en Baja California, repitiendo los resultados del año anterior.

Entre las causas de contaminación mencionaron los drenajes pluviales, descargas de aguas residuales tratadas, asentamientos irregulares sin infraestructura de saneamiento, embarcaciones y actividades de comercio informal, factores que confluyen en la entidad y agravan el problema.

Los inicialistas aclararon que la propuesta no invade atribuciones federales, sino que busca fortalecer la prevención y la difusión de información de interés público, permitiendo que la ciudadanía cuente con datos actualizados y accesibles sobre la calidad del agua en playas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De esta manera la modificación a la Ley de Salud Pública del Estado establece que será el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California quien lleve a cabo el monitoreo y seguimiento de la calidad del agua en playas, así como la difusión bimestral de los resultados a través de plataformas oficiales.